



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Dirección de Estudios, Dictámenes y Peritajes  
de Protección Ambiental

Num. Nota: PAOT-230-006-2009

México, D.F., a 16 de enero de 2009.

ARUSE

ATENTA NOTA

PARA: LIC. FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ MIRELES  
Director de Emisión y Seguimiento de Sugerencias y Recomendaciones  
Ambientales

DE: HIDROBIÓL. RAFAEL CONTRERAS LEE  
Director de Estudios, Dictámenes y Peritajes de Protección Ambiental

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN TÉCNICO

En atención a su solicitud mediante atenta nota PAOT/200.3-48-2008, de fecha 8 de octubre de 2008, mediante el cual solicitó determinar el cual solicitó determinar el tiempo de derribo de un árbol de la especie *Ulmus parvifolia*, ubicado frente al número 148 de la Calle Coahuila en la Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, anexo al presente envío a usted el dictamen técnico SPA/SDPA/DT-173/2008, emitida por esta Dirección a mi cargo.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE



ofanero

Anexo: Dictamen Técnico Folio: SPA/SDPA/DT-173/2008 (cuatro fojas).

RCL/jhg/alpa



Folio: SPA/SDPA/DT-173/2008

**ASUNTO:** SE EMITE DICTAMEN TÉCNICO

México, D. F., a 15 de enero de 2009.

El presente dictamen técnico se emite en atención a la solicitud mediante Atenta Nota PAOT/200.3-48-2008, de fecha 8 de octubre de 2008, suscrita por el Director de Emisión y Seguimiento de Sugerencias y Recomendaciones Ambientales, con relación a la denuncia ciudadana que la Subprocuraduría de Protección Ambiental investiga bajo el expediente PAOT-2008-1097-SPA-559.

## DICTAMEN TÉCNICO

### I. Descripción del problema

De lo señalado en la solicitud del presente dictamen, se desprende que en la Calle Coahuila frente al número 148, correspondiente al restaurante "La Cotorra", Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc se llevó a cabo el derribo de un árbol ubicado en la banqueta, del cual solamente resta un tocón de 33 cm de diámetro y 79 cm de altura; con base en estos últimos datos y las características físicas del tocón se requiere determinar el tiempo aproximado en que se realizó el derribo.

### II. Elementos del dictamen técnico

**ÚNICO.** Determinar el tiempo del derribo del árbol.

### III. Procedimiento aplicado

Las actividades realizadas para la elaboración del presente dictamen fueron las siguientes:

1. Visita de dictaminación en el sitio referido en el numeral I del presente dictamen técnico.
2. Inspección ocular del ejemplar arbóreo.
3. Levantamiento de fotografías del tocón y del sitio con una cámara marca *NIKON* modelo *Coolpix2500 2.0 MPC*.
4. Análisis de la información.



#### IV. Visita de dictaminación

El día 30 de octubre de 2008, a las 16:00 horas, el personal dictaminador adscrito a la Subprocuraduría de Protección Ambiental se constituyó en el sitio de interés referido en el numeral I del presente dictamen, con el objeto de realizar la inspección del tocón y el levantamiento de la información pertinente que permitiese dictaminar sobre el elemento solicitado. El 5 de enero de 2009 se realizó otra visita con la finalidad de observar las condiciones del tocón y obtener nuevas fotografías del individuo arbóreo.

#### V. Consideraciones técnicas y desarrollo del dictamen técnico

##### V.1. Observaciones en el lugar de los hechos

Se realizó una inspección ocular al sitio referido para observar las características y condiciones físicas del tocón del árbol derribado. Dicho tocón se encuentra en un cajete de 1.12 cm por 1.02 cm y tiene un diámetro de 33 cm y una altura de 79 cm.

##### V.2. Estado físico y fitosanitario del ejemplar arbóreo

V.2.1. Se observó un tocón de 79 cm de altura y 32.5 cm de diámetro. El individuo arbóreo se identificó como perteneciente a la especie *Ulmus parvifolia* de nombre común "Olmo Chino", con base en las características morfológicas de los rebrotes que presentaba en la base del tocón y en el borde de la corteza en la visita del 30 de octubre de 2008 (ver fotografía 1).

V.2.2. Los rebrotes vivos observados en la visita del 30 de octubre de 2008 se encontraron marchitos o secos en la segunda visita practicada el 5 de enero de 2009 (ver fotografías 2, 4 y 5), observando también la aplicación de cal en la superficie de corte del tronco (ver fotografía 4).

V.2.3. El tocón se observó desprovisto de la corteza en un 40%. El tejido xilemático (madera) se encontró agrietado por desecación o deshidratación y presenta una coloración café oscuro; el tejido que constituye la albura<sup>1</sup> (conjunto de células parenquimáticas<sup>2</sup> o células conductoras del xilema) se observó en estado lignificado (tejido muerto) y degradado por oxidación progresiva. Estas condiciones sirvieron de base para estimar el tiempo en que se realizó el derribo.

##### V.3. Tiempo aproximado del derribo del árbol

<sup>1</sup> **Albura.** Tejido xilemático que contiene las traqueidas y miembros vasculares a través de los cuales se conduce el agua y minerales desde la raíz hasta las hojas y otras estructuras del árbol con tejido vivo.

<sup>2</sup> **Parénquima.** Células fundamentales de la planta cuya función está relacionada con los procesos metabólicos como la fotosíntesis, respiración, almacén de sustancias de reserva y conducción de agua y nutrientes.



De acuerdo con las condiciones físicas observadas en el tejido xilemático del tocón, descritas en el apartado V.2.3, se estima que el árbol fue derribado hace más de cuatro años.

## VI. Conclusiones

**Única.** Se determina que el individuo arbóreo ubicado en Calle Coahuila número 148, frente al restaurante con denominación “La Cotorra”, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, fue derribado hace más de cuatro años, a juzgar por las condiciones y características físicas que presenta el tocón, descritas en el numeral V.2.3.

## VII. Referencias y bibliografía

1. Rodríguez Sánchez, L. y Cohen Fernández, E. 2003. Guía de Árboles y Arbustos de la Zona Metropolitana de la ciudad de México. REMUCEAC. México.
2. Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 8 de diciembre de 2006.
3. <http://fai.unne.edu.ar/biologia/index.html>. Hipertextos del Área de la Biología. Universidad Nacional del Nordeste. Argentina. 2005.

El presente dictamen técnico se emite a mi leal saber y entender para los fines y efectos a que haya lugar, firmando el mismo en las cuatro fojas que lo integran.

**ATENTAMENTE**

**La Dictaminadora**

**L.P.T. Ana Laura Pérez Alzaga**

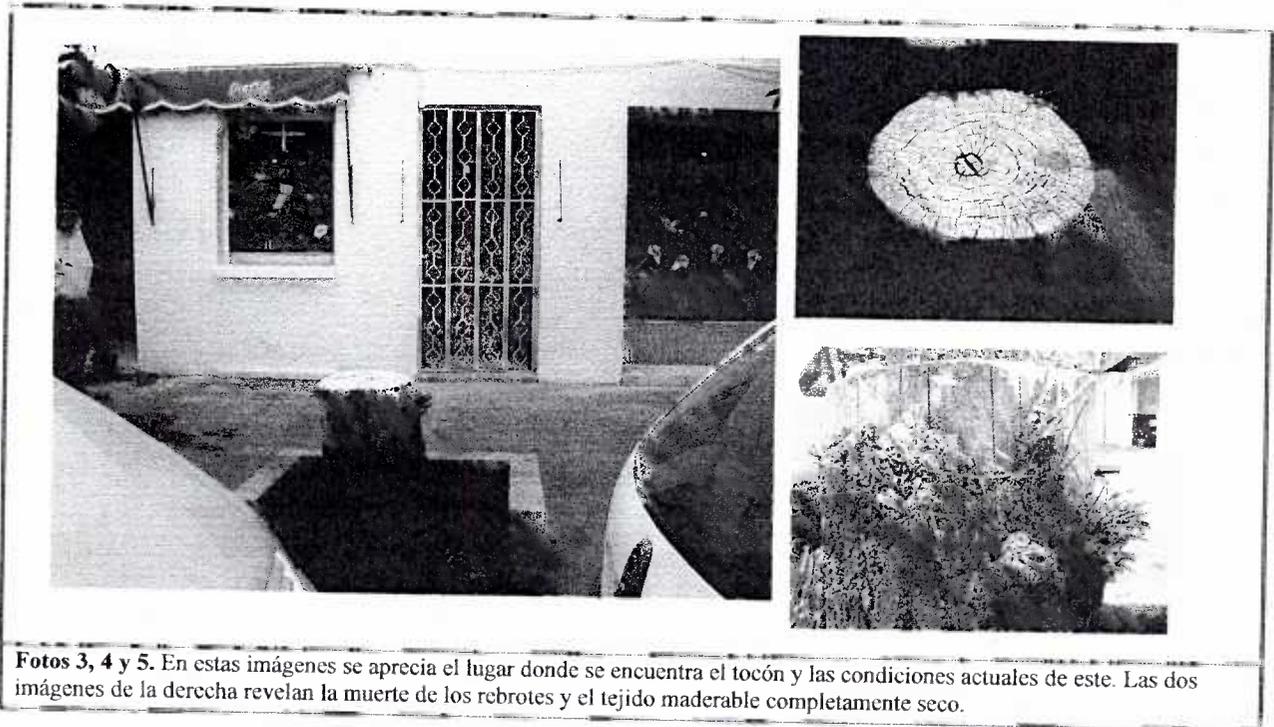
**Anexo A. Fotografías**



**Foto 1.** Imagen del tocón tomada el 31 de octubre de 2008. Presentaba rebrotes vivos y se encuentra descortezado.



**Foto 2.** Imagen del tocón tomada el 7 de enero de 2009. Se observa el marchitamiento de los rebrotes mostrados en la Foto 1.



**Fotos 3, 4 y 5.** En estas imágenes se aprecia el lugar donde se encuentra el tocón y las condiciones actuales de este. Las dos imágenes de la derecha revelan la muerte de los rebrotes y el tejido maderable completamente seco.

*el*